

**Sección Sexta**  
**Capítulo 4000**  
**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

**Artículo 13.-** La definición del capítulo, conceptos, partidas genéricas y específicas de gasto correspondientes a transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas, son los siguientes:

**4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.**

Asignaciones destinadas, en su caso, a los Organismos Públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Por su naturaleza y objetivos, se podrá registrar en este concepto de gasto, el presupuesto de los Organismos Públicos considerados en la Clasificación Administrativa 600 00 "Organismos Educativos y de Capacitación". Para efectos de armonización, ejercicio, seguimiento, informes y rendición de cuentas, en el ejercicio del gasto, deben ser registrados a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica de los diversos capítulos de gasto a los que corresponda.

**4110 Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo.**

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4111 Transferencias para Servicios Personales.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir los gastos por concepto de remuneraciones del personal permanente o temporal a su servicio.

**4112 Transferencias para Materiales y Suministros.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir las adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

**4113 Transferencias para Servicios Generales.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir la adquisición de servicios necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

### **4114 Transferencias para Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir los gastos por concepto de adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que incrementen sus activos fijos y la productividad en la ejecución de sus programas o prestación de bienes y servicios.

### **4115 Transferencias para Subsidios y Ayudas.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para otorgar subsidios y ayudas a los Organismos Públicos considerados en la Clasificación Administrativa 600 00 "Organismos Educativos y de Capacitación".

### **4116 Transferencias para Inversión Pública.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para el cumplimiento de metas y programas de obras públicas y proyectos de inversión.

### **4117 Transferencias para Inversiones Financieras (Exclusivo Secretaría de Educación).**

Asignaciones previstas en el presupuesto para el otorgamiento de aportaciones del Gobierno Estatal a fondos y fideicomisos, que permitan realizar proyectos prioritarios que fomenten el desarrollo empresarial a los profesionistas egresados de las universidades públicas.

No procede cargar en esta partida lo señalado en las partidas específica de gasto 7451 "Fideicomisos para Financiamiento de Obras" y 751B "Fideicomiso para la Instrumentación Financiera".

### **4119 Aportaciones Internacionales.**

Asignaciones destinadas a realizar programas y proyectos, que permitan fortalecer el desarrollo del Estado, con recursos aportados por organizaciones internacionales en la celebración de convenios, tratados o acuerdos.

### **4130 Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial.**

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

### **4131 Transferencias para Administración de Justicia.**

Asignaciones destinadas al Poder Judicial del Estado, derivada de la recaudación de recursos por concepto de derechos por los servicios que preste, en términos de la Ley Estatal de Derechos y del Artículo 14-A del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

### **4200 Transferencias al Resto del Sector Público.**

Asignaciones destinadas, en su caso, a Organismos Públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

### **4240 Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios.**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

### **4241 Transferencias de Recursos a Municipios.**

Asignación otorgada a los municipios, para sufragar gastos inherentes a la operación, atención de sus servicios; así como el desarrollo de la infraestructura social y productiva de carácter prioritario, cuando con sus propios recursos no puedan cubrirlos, en su caso, de conformidad con los convenios o acuerdos gubernamentales establecidos.

### **4250 Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios.**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

### **4251 Transferencias a Fideicomisos a Municipios.**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos a municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

### **4300 Subsidios y Subvenciones.**

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los Organismos Públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

### **4310 Subsidios a la Producción.**

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

### **4311 Subsidios a la Producción.**

Asignaciones destinadas a reactivar la economía, a través de apoyos para promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado. Así como, para atender contingencias y de carácter estratégico.

### **4320 Subsidios a la Distribución.**

Asignaciones destinadas al sector privado para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

### **4321 Subsidios a la Distribución.**

Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

### **4330 Subsidios a la Inversión.**

Asignaciones destinadas a la iniciativa privada para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

### **4331 Subsidios a la Inversión.**

Asignaciones que se otorgan en forma directa o a través de los Organismos Públicos para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas

### **4340 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos.**

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

Los Organismos Públicos que les autoricen recursos en las partidas específicas de esta genérica para efectos de armonización, ejercicio, seguimiento, informes y rendición de cuentas, en el ejercicio del gasto, deben ser registrados a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica de los diversos capítulos de gasto a los que corresponda.

### **4341 Subsidios a Organismos y Empresas Públicas.**

Asignaciones que se otorgan vía subsidio para cubrir desequilibrios de operación y mantenimiento.

### **4342 Subsidios para Servicios Personales.**

Asignaciones que se otorgan vía subsidio para cubrir las remuneraciones al personal permanente o temporal a su servicio.

### **4343 Subsidios para Gastos de Operación.**

Asignaciones que se otorgan vía subsidio para cubrir erogaciones por la adquisición de materiales y suministros y/o servicios generales, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas. Así también a Organismos Públicos, con funciones orientadas a servicios de vigilancia, inspección y control.

### **4344 Subsidios para Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Asignaciones que se otorgan vía subsidios para cubrir gastos por concepto de adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que incrementen los activos reales y eficienten el desarrollo de sus programas o la prestación de bienes y servicios.

### **4345 Subsidios por Otras Medidas Económicas.**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para apoyo de beneficio social; así como subsidiar a los trabajadores el Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) que rige la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre la gratificación de fin de año o aguinaldo y prima vacacional. El Gobierno del Estado subsidiará el pago del respectivo impuesto.

### **4346 Subsidio al Impuesto Sobre Sueldos y Salarios.**

Asignaciones destinadas a cubrir el Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, que los Gobiernos del Estado y Federal han convenido, para regularizar el pago de las retenciones del ISSS de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

### **4350 Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés.**

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

### **4351 Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés.**

Asignaciones destinadas a cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias, mediante la aplicación de tasas fijas en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

### **4360 Subsidios a la Vivienda.**

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

### **4361 Subsidios para la Adquisición de Vivienda de Interés Social.**

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente de interés social.

### **4370 Subvenciones al Consumo.**

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

### **4371 Subsidios al Consumo.**

Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

### **4380 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.**

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en su caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.

### **4381 Subsidios al Estado y Municipios.**

Agrupar las asignaciones por concepto de subsidios, cuyo monto no es posible determinar durante el proceso de formulación e integración del presupuesto. La asignación presupuestaria de esta partida específica de gasto se considera como transitoria y el ejercicio de los recursos previstos en ésta, se realizará a las partidas específicas de gasto que correspondan.

### **4390 Otros Subsidios.**

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los Organismos Públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

### **4391 Otros subsidios.**

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los Organismos Públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

### **4400 Ayudas Sociales.**

Asignaciones que los Organismos Públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

### **4410 Ayudas Sociales a Personas.**

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los Organismos Públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

### **4411 Ayudas a Organizaciones y Personas (Ayudas Culturales y Sociales).**

Asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especie a grupos o personas de escasos recursos, con la finalidad de promover actividades productivas, deportivas, culturales y sociales, entre otras.

### **4412 Premios.**

Asignaciones destinadas para premiar alumnos de las escuelas oficiales y/o vencedores en exposiciones o certámenes que organice o patrocinen los Organismos Públicos.

### **4413 Ayudas para Expropiación de Predios.**

Asignaciones destinadas a cubrir la indemnización por expropiación de predios ocasionados por la construcción o ampliación de vialidades o edificios públicos para el bien común; o por la compra de predios, que el Gobierno Estatal utilice para la dotación de tierras a ejidatarios, comuneros y organizaciones agrarias; así como para la regularización de la tenencia de la tierra, que se realice con fines de interés público.

### **4414 Seguro Escolar (Exclusivo Educación Básica).**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones correspondientes al otorgamiento del "Seguro Escolar" a los alumnos de educación básica de instituciones públicas; ante las incidencias que puedan presentarse en el desarrollo de sus actividades académicas, en los centros educativos.

### **4420 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación.**

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

### **4421 Becas.**

Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e Instituciones educativas y de investigación del estado, país o del extranjero, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. Así como a jóvenes educadores comunitarios indígenas por prestación social, asignados a localidades de alta marginación y dispersión en el estado; a mujeres que realicen trabajos comunitarios sociales siempre que su arraigo sea en la misma localidad, sean bilingües, sepan leer y escribir, entre otros.

Cubre los pagos de becas cuando sean de carácter cultural o educativo que se otorguen en beneficio de servidores públicos activos o de sus beneficiarios de acuerdo a los convenios suscritos.

### **4422 Becas para Aspirantes en Cursos de Formación Inicial (exclusivo Seguridad Pública).**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones correspondientes al otorgamiento de becas en la formación inicial, para aspirantes de: policía investigadora o ministerial y ministerios públicos, conforme a convenios o acuerdos específicos. Estas becas se otorgarán exclusivamente a los aspirantes y no a los servidores públicos en servicio activo que realicen funciones de seguridad pública

### **4430 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza.**

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

### **4431 Ayudas a la Educación.**

Asignaciones destinadas para apoyar el sostenimiento de planteles, instituciones y/u organizaciones que desarrollen actividades educativas en el Estado, tales como: escuelas, universidades, institutos, etc.; con el propósito de abatir los niveles de rezago educativo.

### **4432 Ayuda para Arrendamiento de Inmuebles de las Supervisorías Escolares (Exclusivo Educación Básica).**

Asignaciones destinadas como ayuda económica para el alquiler de inmuebles que ocupan las supervisorías escolares del nivel de educación básica, con el objeto de asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional del trabajo que desempeñan. Esta partida está sujeta a los lineamientos que para tal efecto se establezca.

### **4440 Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas.**

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

### **4441 Ayudas a Voluntarios que Participan en Programas Especiales de Educación.**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de ayudas se otorgan a personas o instituciones sin fines de lucro que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter educativo estatal, tales como: evaluaciones, encuestas, atención e incorporación de adultos, presentación, aplicación y acreditación de exámenes, conclusiones de niveles educativos, continuidad educativa y certificación entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.

### **4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro.**



Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del Organismo Público otorgante.

### **4451 Ayudas a Instituciones Sin Fines de Lucro.**

Asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades de carácter social, cultural, de beneficencia o sanitaria, tales como: institutos, centros de investigación, hospitales e instituciones médicas de emergencia, museos, etc.

### **4452 Financiamiento Público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con Registro Autorizado.**

Asignaciones destinadas a otorgar financiamiento público a partidos políticos y agrupaciones políticas con registro autorizado, conforme a las disposiciones legales aplicables.

### **4480 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros.**

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

### **4481 Otras Ayudas.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la adquisición de materiales, suministros, mercancías diversas y servicios que se requieran para su distribución a damnificados por desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros. Estas ayudas consideran asignaciones en dinero o en especie.

### **4482 Ayudas a Instituciones Educativas Afectadas por Fenómenos Naturales.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de ayudas que se proporcionen a Instituciones educativas que hayan sufrido daños ocasionados por fenómenos naturales (sismos, vientos, lluvias, entre otros), de acuerdo al avalúo que conjuntamente emitan la aseguradora y la Coordinación de Atención a Siniestros.

### **4500 Pensiones y Jubilaciones.**

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

#### **4510 Pensiones.**

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

#### **4511 Pensiones de Gracia.**

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos por pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas que por sus méritos o aportaciones en beneficio del Estado, así se designen.

#### **4512 Pensiones.**

Asignaciones que se realizan en beneficio de los servidores públicos o sus familiares derivadas de relaciones laborales por concepto de pensiones, incentivos, entre otros, cuando estas prestaciones las cubran las Instituciones de Seguridad Social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo, estímulo por jubilación, seguro de retiro, por la obtención de una pensión a favor de los pensionistas.

### **4520 Jubilaciones.**

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

#### **4521 Jubilaciones.**

Asignaciones que se realizan en beneficio de los servidores públicos o sus familiares derivadas de relaciones laborales por concepto de jubilaciones, incentivos, entre otros, cuando estas prestaciones las cubran las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo, estímulo por jubilación, seguro de retiro, por la obtención de una jubilación.

### **4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.**

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los Organismos Públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

### **4610 Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo.**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los Organismos Públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

### **4611 Aportaciones a Fideicomisos Públicos.**

Asignaciones que los Organismos Públicos con cargo a su presupuesto afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo.

### **4612 Aportaciones a Mandatos Públicos.**

Asignaciones que los Organismos Públicos otorgan a los mandatarios, para que por cuenta de aquéllas ejecuten las acciones que les encomienden o acto jurídico análogo.

### **4900 Transferencias al Exterior .**

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Organismos Públicos.

### **4930 Transferencias para el Sector Privado Externo.**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector público y privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los Organismos Públicos.

### **4931 Aportaciones Públicas.**

Asignaciones del Gobierno Estatal para sufragar aportaciones en el contexto nacional, que permitan fortalecer políticas públicas, encaminadas al desarrollo del Estado.